

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2023/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

28 de diciembre de 2023

Duración:

Desde las 14:13 hasta las 14:41

Lugar:

CASA CONSISTORIAL

Presidida por:

DAVID LAGAREJOS ALONSO

Secretario:

JOSE CARLOS DEVESA FERNANDEZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

PARTIDO POLITICO	Nombre y Apellidos	Asiste
ZAMORA SI	AITOR CARNERO REDONDO	SÍ
PSOE	ANDRÉS SEGURADO ROSÓN	SÍ
PP	DAVID LAGAREJOS ALONSO	SÍ
VOX	DOMINGO RAMOS GARCÍA	SÍ
VOX	MARIO RAMOS RIVERA	SÍ
PP	RAUL REDONDO DE LAS HERAS	SÍ
PSOE	ÁLVARO CHAPADO RAMOS	SÍ



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Resolución:

Abierta la sesión por la Presidencia, esta pregunta si alguno de los asistentes tiene que formular alguna observación o reparo al acta correspondiente a la sesión anterior (sesión extraordinaria de 12 de diciembre de 2023) y cuya copia fue entregada a todos los concejales junto con la convocatoria de la presente sesión.

No formulándose observación de clase alguna, el Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ACUERDA dar su aprobación a las actas reseñadas por 5 votos a favor y 2 abstenciones de los miembros asistentes.

Aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2.024: bases de ejecución, plantilla de personal y presupuesto general de 2.024 - Expte 252/2023.

Favorable

Tipo de votación: Nominal

A favor: 4, En contra: 2, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

A favor	AITOR CARNERO REDONDO, DAVID LAGAREJOS ALONSO, DOMINGO RAMOS GARCÍA, MARIO RAMOS RIVERA
En contra	ANDRÉS SEGURADO ROSÓN, RAUL REDONDO DE LAS HERAS
Abstenciones	ÁLVARO CHAPADO RAMOS
Ausentes	---

Resolución:

Por parte del alcalde se exponen los datos económicos globales de este presupuesto con la Memoria explicativa que forma parte del expediente. Se procede a informar que el presupuesto resumido en capítulos de ingresos la cantidad es de 460.612 euros y en capítulos



de gastos la cantidad es de 460.612 euros. Posteriormente procede a indicar los diferentes estados, operaciones y capítulos que integran el presupuesto municipal, así como la cantidad destinada a cada uno de los capítulos del estado de Ingresos y de gastos.

Visto por tanto el Presupuesto General de este Ayuntamiento, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario-Interventor

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2024, junto con sus Bases de ejecución y la plantilla de personal de esta Entidad, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



ESTADO DE INGRESOS**RESUMEN POR CAPITULOS**

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE
	<u>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</u>	460.612,00
	<u>A.1 OPERACIONES CORRIENTES</u>	460.412,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	301.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	21.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119.560,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.352,00
	<u>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</u>	200,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,00
	<u>B) OPERACIONES FINANCIERAS</u>	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS		460.612,00



ESTADO DE GASTOS**RESUMEN POR CAPITULOS**

CAPITULO	NOMBRE	IMPORTE
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	460.612,00
	A.1 OPERACIONES CORRIENTES	419.570,00
1	GASTOS DE PERSONAL	127.220,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	278.250,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.100,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	10.000,00
	A.2 OPERACIONES DE CAPITAL	41.042,00
6	INVERSIONES REALES	41.042,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS		460.612,00

SEGUNDO. Exponer al público el Presupuesto General aprobado, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Considerar elevado a definitivo este acuerdo aprobatorio en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

CUARTO. Remitir copia a la Administración del Estado a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, así como, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de lo expuesto en los arts. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Sometido a votación la presente propuesta de acuerdo, esta es aprobado por:

-Votos a favor: cuatro votos a favor, que son el del Sr. alcalde, D. David Lagarejos Alonso y los de los concejales, D. Aitor Carnero Redondo, D. Domingo Ramos García y D. Mario Ramos Rivera



-Votos en contra: dos votos en contra que son de los concejales, D. Andrés Segurado Rosón y D. Raúl Redondo de las Heras.

-Abstenciones: una abstención de D. Alvaro Chapado Ramos

Al haberse obtenido la mayoría de votos a favor, el presupuesto se considera aprobado.

Acuerdo de solicitud relativo al Plan Anual de Aprovechamientos Forestales en Montes de Utilidad Pública para el año 2024 - Expte 248/2023.	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 5, En contra: 0, Abstenciones: 2, Ausentes: 0

Resolución:

Dada cuenta por parte de la alcaldía de la recepción del escrito del Servicio Territorial de Medio Ambiente que se recibe junto a los formularios para la solicitud de aprovechamientos forestales para el año 2024, corresponde solicitar los previstos a realizar en el monte catalogado de Utilidad Pública de pertenencia a este Ayuntamiento, MUP nº 73- Monte Los Terrones.

El Pleno ACUERDA dar su aprobación a la solicitud al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Zamora, previa comprobación del cumplimiento de las normas generales y específicas que los regulan el reconocimiento de los aprovechamientos forestales de los Montes de Utilidad Pública, para el año 2024 con los votos a favor de 5 de los miembros asistentes y las abstenciones de 2 de los miembros asistentes.

SOLICITUD APROVECHAMIENTOS FORESTALES

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS AÑO 2024

que presenta la Entidad Local: AYUNTAMIENTO DE PERERUELA	
para ejecutar en el monte catalogado denominado: LOS TERRONES MUP	NÚMERO: 73
propiedad de: AYUNTAMIENTO DE PERERUELA (Anejo Sogo)	
en el término municipal de: PERERUELA (Zamora)	
de conformidad con el acuerdo de la Corporación adoptado en fecha: 28 de diciembre de 2023	

Cód. Validación: CGZ5K3A2W5LRF9XT2MCSNNA3
 Verificación: <https://ayto.pereruela.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 9



1. APROVECHAMIENTOS USO PROPIO DE LOS VECINOS**1.1 PASTOS PARA USO PROPIO (≤ 9 UGM)**

LOCALIZACIÓN PARAJE	O	SUP (ha)	Nº CABEZAS DE GANADO					
			Vacuno (1)	Terneros (2)	Caballar	Ovino	Caprino	Porcino
MONTE TERRONES	LOS	32,34						

(1) mayor de 24 meses; (2) de 6 a 24 meses

1.2 LEÑAS PARA USO PROPIO

ESPECIE APROVECHAR	A	TIPO (3)	LOCALIZACIÓN PARAJE	O	SUP (ha)	VOLUMEN (estéreos)
PODA			NO ESPECIFICADO		215,64	250

(3) Poda, monte bajo, broza o árboles leñosos 1 estéreo \approx 1 m³

1.3 OTROS APROVECHAMIENTOS PARA USO PROPIO (HONGOS(4), PIÑAS, COLMENAS, ETC.)

TIP O	LOCALIZACIÓN PARAJE	O	SUP (ha)	CUANTÍ A	UNIDADES (colmenas, ha, etc.)

Tanto el aprovechamiento de caza, plantas diversas, materiales forestales de reproducción y el uso recreativo no podrán ser considerados como vecinales. (4)En los MUP no acotados, se podrán realizar aprovechamientos vecinales sin perjuicio del episodio realizado por terceros.

2. APROVECHAMIENTOS ENAJENABLES**2.1 PASTOS SOBRANTES (titulares de explotaciones ganaderas vecinos de la entidad propietaria)**

AÑOS ADJUDICACIÓN	Nº CABEZAS DE GANADO					
	Vacuno (1)	Terneros (2)	Caballar	Ovino	Caprino	Porcino

(1) mayor de 24 meses; (2) de 6 a 24 meses



2.2 OTROS PASTOS SOBRANTES

Nº LOTE	AÑOS ADJUDICACIÓN	SUPERFICIE (ha)	TASACIÓN ESTIMADA (€/ha)
1	1	183,29	33,89

(1) mayor de 24 meses; (2) de 6 a 24 meses

2.3 LEÑAS ENAJENABLES

ESPECIE A APROVECHAR	TIPO DE LEÑA (3)	LOCALIZACIÓN O PARAJE	SUP (ha)	VOLUMEN (estéreos)	TASACIÓN ESTIMADA (€)

(3) Poda, monte bajo, broza o árboles 1 estéreo ≈ 1 m³

2.4 OTROS (HONGOS, CAZA, PIÑAS, COLMENAS, MADERA, CORCHO, ETC.)

TIPO	LOCALIZACIÓN O PARAJE	SUP (ha)	CUANTÍA	UNIDADES (t, ha, etc.)	TASACIÓN ESTIMADA (€)
CAZA	MONTE DE U.P. Nº 73	215,64			
COLMENAS	MONTE DE U.P. Nº 73	215,64		300	

En PERERUELA a 28 de diciembre de 2023

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, informes de alcaldía y otros desde la última sesión de carácter ordinario

El Alcalde, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, da sucinta cuenta al Pleno del contenido, en extracto, de los decretos/resoluciones de alcaldía (que van desde el número 2023/0070 al 2023/0082), informes de alcaldía y otros, que por esta Alcaldía se adoptaron desde la última sesión plenaria ordinaria, para que los concejales conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, obrando en el expediente de este pleno la relación con todas ellas.



Se establece un debate sobre la Resolución de la alcaldía de licitación desierta y renuncia de ayuda al Expediente 181/2023 de CONTRATACIÓN OBRA SUSTITUCIÓN TUBERÍAS 2023 - PLAN SEQUÍA 2023 y la gestión de dicha subvención.

El Pleno se da por enterado

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y Preguntas

El concejal Raúl Redondo de las Heras pregunta a la alcaldía sobre la oferta relativa al asesoramiento técnico de Marcos y asociados, ofreciendo el alcalde las explicaciones pertinentes.

El concejal Mario Ramos Rivera pregunta al concejal Andrés Segurado Rosón sobre quien dio la orden para instalar el parque infantil de La Tuda en su ubicación actual dificultando con ello la entrada a tres viviendas, lo que motiva el debate oportuno sin conclusiones a destacar.

El concejal Alvaro Chapado Ramos expone que determinados espejos instalados en distintos cruces están rotos y que se deberían reponer.

El concejal Domingo Ramos García expone que hay escritos presentados por el mismo que no han sido contestados, que hay obras indebidas, que hay problemas con el permiso para uno de locales (concedidos el mismo día y hora a dos asociaciones distintas), que hay facturas que considera no procedentes y que se deberían hormigonar determinados tramos de calles, momento este en que por parte del concejal D. Andrés Segurado Rosón se comunica su abandono de la sesión, ante lo cual y sin haber mas preguntas, el Sr. Alcalde procede a dar por finalizada la sesión siendo las 14 horas y 41 minutos.

Y para dejar constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados extendiendo la presente Acta, que someto a la firma del Sr. Alcalde. Doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

